



Expediente: 516/23-C2

Carátula: ORTIZ JUAN CARLOS C/ OBRAPLUS S.A. Y OTRA S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 09/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20230192007 - ORTIZ, JUAN CARLOS-ACTOR

20125988017 - OBRAPLUS S.A., -DEMANDADO

90000000000 - KAPLAN, RUBÉN MARIO-PERITO CONSULTOR

27222630490 - EXPERTA A.R.T. S.A., -DEMANDADO

30648815758606 - VILLAFANE, EDUARDO-PERITO MEDICO OFICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 516/23-C2



H105035395129

JUICIO: "ORTIZ JUAN CARLOS c/ OBRAPLUS S.A. Y OTRA s/ ESPECIALES (RESIDUAL)" - EXPTE. N° 516/23-C2. Juzgado del Trabajo VIII nom.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.-

Proveyendo la presentación efectuada por el auxiliar de justicia Villafañe de fecha 07/11/24:

Atento a lo solicitado por el perito médico: notifíquese al actor en autos **JUAN CARLOS ORTIZ** a fin de que comparezca al consultorio del perito médico designado, sito en la calle Lamadrid N°484- primer entepiso, de esta ciudad, el día 19/02/2025 a hs. 08:30, munido de su DNI, y de todos los antecedentes médicos que obraren en su poder relacionados a la litis.

Notifíquese la presente providencia a los letrados en sus casillero digitales y **al actor en su domicilio real, a tales fines acompañe la interesada la movilidad pertinente.-** FCT 516/23-C2 Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 08/11/2024

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.